DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.678 | Martes 17 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2390923

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

CREA Y APRUEBA LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RESERVA MARINA "RESERVA OSTRÍCOLA PULLINQUE", UBICADA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, EN CONFORMIDAD CON EL DS N° 133 DE 2003 Y EL DS N° 161 DE 2018, AMBOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta número DN-2041/2023, de fecha 29 de septiembre de 2023, de este Servicio, se creó y aprobó la estructura de administración de la Reserva Marina "Reserva Ostrícola Pullinque", ubicada en la Región de Los Lagos, en conformidad con el DS N° 133 de 2003 y con el DS N° 161 de 2018, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, estableciendo que el funcionamiento de la estructura se dividirá en tres instancias, una local-comunal, una regional y una nacional, conforme lo que indica.

El texto íntegro de la resolución indicada, se encuentra publicado con esta fecha, en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Viernes 29 de septiembre de 2023.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl